

**EDICTO JUDICIAL
DESTRUCCION DE EXPEDIENTES
(AC. 3397/08)**

El Tribunal del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial Quilmes sito en calle Alvear n° 838 de Quilmes, hace saber por tres días que se ha autorizado la destrucción de 151 legajos integrados por de un total de 981 expedientes iniciados en el año 1985 provenientes de los Tribunales de Trabajo n° 1, 2 y 3 departamentales e ingresados a éste Tribunal en el año 1987, como también iniciados ante éste órgano entre los años 1987 a 2002, todos paralizados antes del 2/3/11 y cuya última actividad procesal útil data de mas de diez años (conforme art. 1 res. 2049/12), cuyo listado obra en Mesa de Entradas de la presente dependencia a disposición de los interesados, ello a los efectos del art. 120 y 121 de la Ac. 3397/2008. Se deja constancia de que la aludida destrucción se efectivizará aproximadamente a mediados del mes de Junio del corriente año, pudiendo las partes manifestar su oposición y solicitar desgloses dentro del término de 30 días en la sede del tribunal. Quilmes, 27 de Marzo de 2014.-

**MARIA FERNANDA SARTORI
SECRETARIA**